

Fecha: 11-07-2025
 Medio: La Estrella de Quillota
 Supl.: La Estrella de Quillota
 Tipo: Noticia general
 Título: Condenan a sujeto que robó fusiles a marinos: los ofreció por WhatsApp

Pág.: 7
 Cm2: 440,1
 VPE: \$ 534.327

Tiraje: 2.200
 Lectoría: 6.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Condenan a sujeto que robó fusiles a marinos: los ofreció por WhatsApp

En julio de 2023, tres sujetos asaltaron a dos marinos para robarles dos fusiles de guerra mientras hacían guardia en Gómez Carreño. Un mes después, uno de ellos fue sorprendido con las armas en la Región Metropolitana.

Belén Velásquez
 La Estrella de Valparaíso

Al menos tres han sido los casos conocidos en la región en que delincuentes abordan a efectivos de las Fuerzas Armadas y les roban el armamento de guerra que portan mientras realizan guardia.

Uno de los casos ocurrió en 2023 en el fundo Las Salinas de Viña del Mar, donde dos centinelas de la Armada fueron asaltados mientras hacían una ronda por el sector de Gómez Carreño.

El hecho dejó dos detenidos, de los cuales uno fue condenado ayer por el Tribunal Oral de Viña del Mar, pues el otro será llevado a juicio en agosto por encontrarse su defensa con licencia médica.

LOS HECHOS

Según determinó el tribunal en forma unánime, más allá de toda duda razonable, el pasado 17 de julio de 2023, a eso de las 05.15 horas de la madrugada, dos funcionarios de la Armada de Chile se encontraban en labores de vigilancia



EL ROBO DE ARMAMENTOS OCURRIÓ EL 17 DE JUNIO DE 2023 Y AFECTÓ A DOS CENTINELAS.

del predio naval ubicada en el sector de Gómez Carreño de esta ciudad.

En esas circunstancias, ambos uniformados -que portaban armamento de guerra- "fueron abordados por los acusados Jean Pierre Corona Cavieres e Isaías Jonathan Martínez Soto, junto a un tercer sujeto desconocido, quienes agredieron a los efectivos

víctimas de esta causa, intimidándolos con un arma de fuego con la que ejecutaron tres disparos" con el fin de evitar la oposición al acto por parte de las víctimas.

LESIONES

De esta manera, y una vez reducidos ambos funcionarios navales, los acusados -según estableció el tri-

bunal viñamarino- "les sustrajeron sus fusiles de tipo M-16, armamento fiscal con el que prestaban servicio", producto de lo cual ambas víctimas resultaron con lesiones de diversa gravedad, pues uno de los afectados fue diagnosticado con contusiones leves, mientras que su compañero de guardia presentó lesiones graves

31

años de cárcel pide la Fiscalía para uno de los dos acusados del robo con violencia calificado perpetrado en 2023.

consistentes en una fractura en una de sus extremidades.

Los hechos fueron tipificados y condenados como robo con violencia calificado y tráfico de armas, pues según se ventiló en la audiencia de lectura de veredicto el ahora condenado Martínez Soto -en base a lo establecido en la investigación- entre el 17 de agosto y el 18 de julio ofreció por WhatsApp "a distintos usuarios" la venta de ambos fusiles de guerra.

FUSILES EN EL MALETERO

De esta manera, debido a los seguimientos que realizó Carabineros en el marco de las diligencias investigativas, Martínez fue sorprendido por la policía el 18 de agosto portando dicho armamento.

En esa línea, en la audiencia se expuso que la policía uniformada ubicó al sujeto con los fusiles escondidos en el portamaletas de su vehículo estacionado en su domicilio, en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana.

Asimismo, el veredicto dictado por los jueces Claudio Correa, Fernán Riosco y Angélica Jiménez estableció que las acciones fueron ejecutadas por Martínez en coordinación con Corona Cavieres, pues "había comunicación entre ambos antes de la ejecución, lo que daba cuenta de la coordinación", indicó el fallo que además acoge la agravante solicitada por el Ministerio Público sobre ejecutar el delito en un recinto naval con marinos que ejercían sus funciones.

Al respecto, la Fiscalía solicitó dos penas para Martínez: 18 años por el robo calificado y 13 años por el tráfico de armamento bélico.

La audiencia de comunicación de la sentencia quedó programada para las 13.00 horas del lunes 21 de julio. ☺